



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 01 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANULACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Considerando que la potestad de auto-organización es un principio fundamental de la actuación de las Administraciones Públicas, reconocido en la legislación vigente.

Visto que, en el ámbito local, dicha potestad se articula, entre otros instrumentos, a través de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la Plantilla de personal, como herramientas fundamentales para la ordenación y gestión eficiente de los recursos humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Visto que la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Chiloeches contempla una plaza de Ingeniero/a Industrial, adscrita al subgrupo A1, que se encuentra actualmente vacante. Considerando que una vez realizado un análisis de las necesidades funcionales y organizativas de los servicios técnicos municipales, se ha concluido que las funciones que demanda el servicio se ajustan de manera más precisa a las competencias de un perfil técnico de gestión y ejecución, propias del subgrupo A2, en lugar del subgrupo A1.

Considerando que en la mesa de negociación celebrada el día 15 de abril de 2026, se alcanzó acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas en relación con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por todo lo expuesto, y considerando que el Órgano competente es el Pleno de la Corporación, conforme al artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se propone, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente,

**ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Chiloeches, consistente en la supresión de la plaza de Ingeniero/a Industrial (Subgrupo A1) y la creación de la plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Subgrupo A2).

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Ficha Descriptiva del nuevo puesto de trabajo de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, que se adjunta a este acuerdo como Anexo I.

TERCERO. Aprobar inicialmente la Valoración del nuevo puesto de trabajo de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, que se adjunta a este acuerdo como Anexo II.

CUARTO. Aprobar inicialmente el nuevo Organigrama del nuevo puesto de trabajo de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, que se adjunta a este acuerdo como Anexo III.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de cuantos actos sean necesarios para el pleno cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

SÉPTIMO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Chiloeches, a 28 de mayo de 2026. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a927b8f5235fec2973da2b9507bd76657fd1c15f